

Jueces y economistas piden dejar la gestión concursal a profesionales formados

M. YOLDI
MADRID

El anteproyecto de ley concursal debería definir las condiciones profesionales de administradores concursales y expertos en reestructuraciones. Esta es una de las principales propuestas que realizaron ayer los participantes en la jornada *Retos del modelo concursal español*, organizado por el Registro de Economistas Forenses (Refor) y Fedea.

Si bien el texto merece el visto bueno de los expertos por cuanto refuerza la fase preconcursal, una de las mejoras solicitadas es la exigencia de una especialización a los profesionales, “ya que se trata de procesos com-

plejos” y una formación continua. El juez José M^a Fernández Seijo afirmó que los jueces no tienen por qué tener formación económica y esta es necesaria. Benito Arruñada, catedrático de la Pompeu Fabra, argumentó que habría que “desjudicializar” todavía más los procesos y otorgar más poder de decisión a los participantes en el mismo.

Rubén García-Quismondo, administrador concursal, señaló que en España “el problema es que hay muchos administradores, con diversa formación y sin regular”. Para el experto Xavier Domènech, el anteproyecto da importancia a los conceptos económicos de los procesos de insolvencia y

eso obliga a “la especialización”.

Otra propuesta en la que coincidieron los expertos es que la reforma de la ley no solo mantiene el privilegio de cobro de las deudas con Hacienda y Seguridad Social (créditos públicos) sino que lo aumenta en algunos supuestos. Arruñada propuso mantener los privilegios “pero ligados a su publicidad, a que se divulguen”, mientras que el director de Fedea, Ángel de la Fuente, abogó por atrasar la deuda y esperar a que la empresa se reflote. Juan Carlos Robles, presidente del Refor, declaró que habría que “rebajar la protección” de estos créditos para que la reforma “no se vaya al traste”.